



Andes

ISSN: 0327-1676

saramata@unsa.edu.ar

Universidad Nacional de Salta  
Argentina

Caro Figueroa, Gregorio A.  
Nuestros archivos: memoria "borrada por el agua del tiempo"  
Andes, núm. 12, 2001, p. 0  
Universidad Nacional de Salta  
Salta, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701203>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica  
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## **NUESTROS ARCHIVOS: MEMORIA "BORRADA POR EL AGUA DEL TIEMPO"**

Gregorio A. Caro Figueroa\*

Los archivos son depósitos, institucionalmente organizados, de la información, preservada y conservada en las huellas escritas de la memoria profunda. Pero también son, como instituciones, la epidermis donde se refleja, en sus arrugas o en su lozanía, la salud administrativa y la visión de futuro de un Estado moderno y la conexión de una sociedad con su memoria. El tardío y escaso interés del Estado por nuestros archivos explica el abandono y la fragilidad que, aún hoy, padecen los mismos. El raquitismo de nuestros repositorios se corresponde, y expresa, las debilidades de un Estado que se agrandó sin llegar a modernizarse.

En el caso argentino, las dificultades para transitar desde una “historia-memoria” a una “historia-científica” tienen que ver, en parte, con los obstáculos y la demora en transformar esos maltratados “depósitos de papeles viejos” en archivos útiles y organizados de acuerdo a criterios, técnicas y tecnologías modernas. De ese desdén no parece ajeno el menosprecio por un pasado colonial cuyas amarras había que cortar. La prolijidad obsesiva puesta por la administración española en documentar sus actos, contrastó con el inicial desaliño administrativo de la era independiente.

En la capital argentina el interés por conservar y organizar archivos oficiales aparece con un retraso de más de medio siglo respecto al impulso dado en Europa a los mismos entre 1830 y 1850, de la mano del proceso de renovación impulsado por la escuela histórica positivista. Esta demora se prolonga casi un siglo en el caso de las provincias del Noroeste, como veremos.

Esta debilidad congénita de nuestros archivos se transmite a su misma historia, contagiando de debilidad a su propia memoria. La memoria de nuestras instituciones de la memoria aparece amenazada por lagunas de amnesia y, en algunos casos, termina naufragando en un mar de imprecisiones y de olvidos. La actividad de conservar la memoria constituye en sí misma un trabajo, explica Paul Ricoeur. “El trabajo del recuerdo consiste, en primer lugar, en preservar los restos del pasado”, añade<sup>1</sup>. ¿De qué modo algunas de las ciudades argentinas más antiguas encararon los primeros pasos de ese trabajo? ¿Cuál era el estado de esos archivos al iniciarse la organización de la maquinaria administrativa del Estado nacional?

### **Una memoria endeble**

Percibidos como un desván donde se acumulaban, desordenadamente, papeles antiguos de dudosa utilidad y una confusa masa de documentos administrativos, al comenzar la segunda mitad del siglo XIX, nuestros archivos eran un reflejo extremo y fiel del carácter precario y provisorio de un endeble aparato administrativo sometido a la discontinuidad política y a las constantes mudanzas impuestas por las guerras de la independencia, primero, y por las luchas civiles, después.

---

\* Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Provincia de Salta

Abandonados, arrumbados en covachas, confiados a mayordomos iletrados, mezclando papeles públicos y privados, expedientes civiles y criminales, juicios sucesorios y actas capitulares, litigios de propiedad y partidas de nacimiento, como incómodos apéndices burocráticos, sobrevivían esos archivos donde la republicana división de los poderes era suplantada por la promiscua coexistencia de los papeles producidos por sus tres ramas.

“En nuestras provincias el archivo suele ser un desván de la burocracia y el archivero un burócrata jubilado. Archivar allí es sinónimo de ‘sepultar’ o de ‘olvidar’ no de ‘guardar’. Al archivo, hipogeo de nuestros viejos cabildos, suele mandarse a hombres y papeles que el tiempo arrastra hacia la muerte”, anota Ricardo Rojas en “Los archivos de provincia”, estudio preliminar incluido en el primer volumen del “Archivo Capitular de Jujuy”, editado en Buenos Aires en 1913<sup>2</sup>. La misma desidia que los había condenado a la destrucción era la que, a fuerza de dejadez, permitió que algunos de sus restos se salvaran.

La situación de los archivos no era mejor en Buenos Aires, donde la riqueza y el interés de historiadores y eruditos apenas alcanzaba para avanzar en el cuidado de los documentos y en la formación profesional de los archiveros. “Vicente Fidel López al iniciar la publicación de las actas capitulares de Buenos Aires, hace más de medio siglo, denunciaba ya en 1886, el lamentable estado en que se encontraban los libros capitulares, destruidos algunos de ellos...”, señaló Ricardo Levene en agosto de 1941 al prologar la edición de las “Actas Capitulares” de Santiago del Estero<sup>3</sup>.

Esta edición continuaba y mejoraba los trabajos que, referidos a esas Actas santiagueñas, iniciara Angel Justiniano Carranza en la segunda mitad de la década de 1880. Pese a los defectos del primer y único volumen editado por Carranza y a la interrupción de la tarea, Rojas lo considera un “precursor de la diplomática provincial”. Esfuerzos como el suyo son valiosos pero insuficientes. Esa “fiebre de formación profesional” que campea por Europa desde mediados del siglo XIX no contagia a los escasos archiveros prácticos con que cuenta la Argentina. En este ámbito también los aportes rigurosos y avanzados de Paul Groussac serán una excepción.

La Argentina debe contar con paleógrafos diplomados. Las exigencias de la nueva historia científica demanda la creación de una carrera de diplomática: “esta ciencia nueva nos exige verdadero trabajo de creación, para poder regionalizarla, pues ha de ser tan distinta de la diplomática europea”. En 1908 Rojas propone la creación de una Escuela de Diplomática. Habrá que crear además una escuela donde se enseñe a conservar y curar los documentos, añade Rojas en 1913<sup>4</sup>.

## **Historia y documentos**

En opinión de Rojas el paso de un “patriotismo intuitivo” a un “nacionalismo doctrinario” debe articularse sobre la enseñanza de las “humanidades modernas”. La historia nacional, debía ser el eje de estas “humanidades”. Pero, a la vez, esa historia nacional no debía resultar de una suma de las historias enclaustradas en los límites geográficos y políticos provinciales y prisioneras de un anecdotario tan pintoresco como localista. Rojas creía que mirar el pasado argentino desde las provincias norteñas y con ojos de “arribeños” podía enriquecer y ajustar la visión porteña de nuestra historia. Pensaba que de la lectura de esas “Actas Capitulares” podía descubrirse que el germen de nuestro federalismo estaba en los cabildos coloniales.

Influido por corrientes cruzadas de su época, sobre Rojas golpeaban tanto los vientos espiritualistas y románticos como los de la escuela histórica positivista para la cual el documento

“será el fundamento del hecho histórico”. Sin documento no hay relato histórico: hay leyendas o el culto de una memoria imprecisa y no crítica. No hay tradición nacional sin historia nacional pero tampoco se puede escribir ésta con criterios y rigor científicos sin recurrir a los documentos y, por ende, sin restaurar, preservar y publicar “las fuentes de nuestra historia”, dice en 1909 en “La restauración nacionalista”<sup>5</sup>.

Los inventarios, las guías, los catálogos, la descripción de la documentación y la edición de colección de fuentes, usuales en Europa a partir de 1830, serán aún por largo tiempo una tarea pendiente en la Argentina. A partir de 1880 el Archivo General de la Nación comenzó la elaboración de esos “instrumentos de localización”. Ese mismo año apareció en Córdoba el primero de los nueve volúmenes de parte del repertorio documental de su Archivo.

Hasta fines del siglo XIX los documentos del Archivo Histórico de Tucumán permanecieron “en legajos y expedientes sueltos sin encuadernar”. En julio de 1912 el gobierno tucumano crea el Archivo Histórico provincial, separado del Archivo General y vinculado a la Universidad Nacional. En 1913 la organización del Archivo Histórico es encomendada a Ricardo Jaimes Freyre. Fruto de su trabajo fue la edición en 1917 del primer tomo de las “Actas de la Sala de Representantes (1825-1852)”<sup>6</sup>.

La tarea de Jaimes Freyre fue retomada y perfeccionada años después por Manuel Lizondo Borda, uno de sus jóvenes discípulos. Fue Lizondo Borda quien, a partir de 1936, comenzó a ordenar y editar a través de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán, a razón de un volumen por año y en varias series, un conjunto excepcional de catálogos de parte de los documentos conservados allí. Lo hizo contando con el aporte de sólo dos empleados: Petrona Gutiérrez, iniciada como copista y luego capacitada como paleógrafa; y Carlos Alberto Rodríguez, auxiliar secretario<sup>7</sup>.

Años después, en 1941, a instancias de Alfredo Gargaro y Hernán F. Gómemez, con apoyo de la Academia Nacional de la Historia y de Ricardo Levene y la publicación de las de Santiago del Estero y Corrientes, comienza el plan de edición de las Actas Capitulares de los cabildos de las ciudades argentinas. Ajustado a las rigurosas reglas del método histórico, Levene ve en este proyecto una ocasión para ponerlo en práctica. Las Actas se publican “conforme a un método, el más severo posible, vigilando la copia fiel del original y la corrección esmerada de las pruebas”. En la línea del interés provocado por la monumental obra de Ravignani sobre las “Asambleas constituyentes argentinas”, en 1948 el mismo Gargaro da a publicidad su trabajo “Convenciones constituyentes santiagueñas. 1856-1880”<sup>8</sup>.

### **Amenazados por la dejadez y los roedores**

Dar a publicidad tales documentos es un paso inicial en una larga marcha cuyo objetivo es preservarlos de la sustracción y la destrucción a que quedaron sometidos durante siglos. “Es preferible no volver sobre el hecho lamentable de la desaparición de una rica documentación de nuestros Archivos públicos, habiéndose producido los casos graves de pérdida de grandes repositorios, pero es tiempo ya de poner fin al desorden y castigar el delito”, escribió Levene en agosto de 1941<sup>9</sup>.

Relegados a las categorías subalternas de la administración del Estado, marginados a los peores sitios de los edificios públicos, excluidos de las partidas presupuestarias, aquellos archivos de provincia estaban reducidos a ser “una oficina con jefes y sin empleados”. “Bajo el

estímulo de incitaciones metropolitanas las provincias deberán, pues, dar a sus archivos una función histórica y científica”, señala Rojas.

Deslumbrado por el orden del Archivo de Indias en Sevilla, convencido de las opiniones de don Marcelino Menéndez y Pelayo y de don Rafael Altamira sobre la necesidad de preservar los archivos para escribir la historia nacional, Rojas va a Jujuy por encargo del Congreso de la Nación a recopilar las actas del antiguo Cabildo local<sup>10</sup>. ¿Qué encuentra allí? Una masa informe de documentos amenazada por la humedad, los roedores, la ignorancia de los encargados o de los criados que barrían los papeles familiares condenados a basura, y también por la astucia del “señorón porteño con aficiones de anticuario, o de algún doctor terruñero” que, justificaba el robo de papeles diciendo: “Voy a salvar este documento”.

“Yacían los documentos, en empolvados anaqueles o rústicos arcones, amontonados al azar como escombros, o liados en caprichosos legajos, sin método alguno; ciega como el azar la mano bondadosa del viejo cartulario que los uniera”, anota Rojas. No han sido sólo nuestras continuas guerras que los “han desquiciado”<sup>11</sup>.

Los archivos de provincia arrastran los defectos de los gobiernos y las sociedades en los que surgen. Sin tradición cultural, opina Rojas, “sin hábitos de estudio sus habitantes, sin preocupaciones trascendentales sus gobiernos”, esas provincias “han dejado abandonados sus archivos federales a la incuria del empleado valentudinario y faltador, al polvo de su inmovilidad, al diente roedor de los ratones y a la avidez del historiógrafo regional, cuyos asaltos, con ser un mal grave, fue siempre menor que el otro, pues resultó una manera de esconderlos o conservarlos”. En provincias “se ignora que los archivos deben ser laboratorios de historia, hogares vivos de la tradición, escuelas, que no sarcófagos vacíos”. Archivar aquí es sinónimo de sepultar<sup>12</sup>.

En julio de 1926, doce años después de concluido el trabajo de Rojas en Jujuy, y a impulsos del interés de la Nueva Escuela Histórica en el rescate de los documentos y del encargo del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Eduardo Fernández Olguín informa a Emilio Ravignani de la situación de los archivos de Salta y de Jujuy. Ambos sufrieron “los padecimientos de frecuentes mudanzas”. El de Salta soportó las siete invasiones realistas y el jujeño fue arrastrado en las carretas del éxodo. El archivo era un botín que se protegía de las garras del enemigo, pero que se abandonaba a los brazos de las ratas, el agua y el fuego. Refiriéndose al caso de Salta dice: “la proximidad del enemigo, en muchas ocasiones, fue motivo para que se trasladase de un punto a otro”<sup>13</sup>.

El jujeño Joaquín Carrillo al prologar su historia de Jujuy escribió en 1876: “Una porción considerable de documentos se habrían perdido el día de mañana, si ayer no hubiesen sido recogidos e interpretados: un día después habrá que remover el polvo de sus ruinas y, como preciosidades arqueológicas, reconstruir con sus signos, acontecimientos notables amenazados por el olvido. La confusión y la negligencia han dejado perder en los sacudimientos sociales, elementos interesantes para la tarea de una prolija y exacta historia. Jujuy tiene perdida gran parte de sus archivos. Ellos también siguieron las huellas de la expatriación en las pasadas horas de la postración y la derrota”<sup>14</sup>.

## **Archivos: cotos privados de caza**

Entre 1913, fecha del diagnóstico de Ricardo Rojas y 1926, año del informe a Ravignani, las cosas apenas habían cambiado. “Si la situación no es la misma, la diferencia no es muy grande, pues si bien no yacen todos los documentos amontonados, están dispersos por distintas reparticiones públicas y lo que está más o menos ordenado es lo mínimo”, observa Fernández Olguín. En 1926 aquel Archivo capitular editado por Ricardo Rojas, “estaba en lamentables condiciones de desorden, mutilación y desmedro”<sup>15</sup>.

También ha sido “la acción lenta del tiempo y la intemperie”, la incuria o avidez de los hombres que los mutilaron arrancando páginas o sustrayendo carpetas íntegras, por interés, para ocultar algún episodio indigno o por mero placer de hacer daño. Allí, en esos rincones de las casas y en el fondo de las viejas petacas están esos restos de la memoria escrita: “hojas desencuadradas, sucias, rotas”, desteñidas en una “escritura borrada por el agua del tiempo, bajo techos llovedizos o por el agua de los ríos”.

La administración gubernamental reproduce y multiplica los vicios de la sociedad. Las fronteras entre lo público y lo privado son imprecisas, permeables y flexibles. Y como lo son, los papeles públicos pueden adquirir la categoría de privados y los privados ir a dar a los archivos oficiales. Los documentos administrativos de un gobierno pertenecen al patrimonio del que lo ejerce con el rango de gobernador e, inclusive, del funcionario que dirige esos archivos.

Hasta hace menos de veinte años atrás, nuestros archivos eran administrados como “cotos privados de caza”. Tulio Halperín Donghi denunció “el manejo feudal” de los mismos y para probarlo escogió dos ejemplos: la negativa de facilitarle el acceso a las actas municipales de Esperanza (Santa Fe) por parte del entonces director de ese archivo quien justificó esa actitud en que las tenía reservada para él mismo, con las que pensaba hacer “un trabajo futuro”.

El segundo ejemplo era el de la entonces directora del Archivo y Biblioteca Históricas de Salta, señora Teresa Cadena “quien dedujo de una lectura estafalaria de las advertencias de Toynbee contra la historia de tijeras y engrudo que los archivos eran centros de corrupción de talentos historiográficos, y se esmeraba en dificultar el acceso al que dirigía”<sup>16</sup>.

El poder mismo es propiedad de clanes familiares que suelen mezclar sus escrituras de propiedades y su correspondencia privada con los papeles públicos. La historia local se confundía con la trayectoria de unas pocas familias y, dentro de ellas, la de sus miembros eminentes. La figura del “gobernador propietario” proyecta su larga sombra sobre el control de la memoria escrita y también de los olvidos y las amputaciones deliberadas.

Falta una carpeta o un conjunto de ellas. Las actas de un periodo han desaparecido o ciertas páginas de uno de sus libros ha sido arrancada. La documentación parroquial referida a nacimientos aparecen cortadas para borrar el estigma de un origen “ilegítimo”. El cortaplumas o la pluma afilada se encargan de suprimir o modificar la última voluntad del moribundo. El expediente de una causa criminal desaparece sin dejar rastros, siguiendo los pasos del asesino impune.

## **Papeles públicos: patrimonio privado**

Fernández Olgúin le dice a Ravignani que en el Archivo de Salta “espíritus destructores han dejado honda huella en las carpetas en que se conservaba la documentación”. Nada de esto fue obra de la casualidad. Tampoco anduvo por allí la mano de esos duendes noctámbulos que hurgan sus depósitos. No. “Allí se ha sacado a conciencia cuanto papel podía hacer referencia a la política revolucionaria o a las incidencias a que dieron lugar sus campañas”. Documentos de ciertas épocas han desaparecido en su casi totalidad. Los que lo hicieron, añaden, sabían muy bien el valor de lo que robaban: “por una firma se han llevado el documento y por una hoja se han llevado el libro”<sup>17</sup>.

Una tradición recogida en aquella Salta de principios de siglo refería las raras circunstancias de la pérdida de parte de sus archivos. Un particular, “deseoso él mismo de ocuparse de la actuación de los suyos”, pidió y obtuvo papeles no sólo de otras familias sino buena parte de los que pertenecían al archivo oficial. Cargando varias petacas a lomo de mula, el personaje partió hacia Tucumán huyendo de la epidemia de cólera. Las pisadas de la muerte lo alcanzaron a poco de pasar la frontera entre Salta y Tucumán. Los papeles y las petacas fueron retirados por sus deudos que comenzaron a pedir una fuerte suma de dinero para devolverlos.

En Salta, sigue el informe a Ravignani, hay numerosas familias que conservan valiosos documentos en su poder los “que ocultan con una terquedad y egoísmo que no sé cómo calificar, como si entregándolos al examen de un extraño los hiciera pasible de alguna pena”. Un testigo insospechado como Bernardo Frías refirió a Fernández Olgúin el caso de un ex director del Archivo, don Mariano Zorreguieta que mandó a trasladar los papeles del archivo en carros descubiertos. A su muerte, jamás se supo del destino de esa “pila de papeles”<sup>18</sup>.

Otro caso referido por Frías es el de los documentos guardados en una habitación de la casa de la estancia de Cachi perteneciente a la familia Zorrilla. El “no sabemos nada” fue la única respuesta que obtuvo Frías al pedido de autorización para consultar ese archivo. Las únicas familias que conservaban sus papeles con cuidado eran la de los descendientes del general Martín Güemes en Salta y los de los Gorriti, en poder de la viuda del senador Domingo T. Pérez en Jujuy.

Se tendrían que utilizar cientos de páginas para reproducir los lamentos y las quejas referidas a la pérdida o destrucción de nuestros papeles públicos y privados. En 1917 Juan Carlos Dávalos debió recurrir a la imprecisa memoria familiar para construir el argumento de su obra teatral “Don Juan de Viniegra Herze”. “No pude ser exacto en las fechas ni en la biografía del coronel Mirabal, por hallarse extraviado en el archivo de la Provincia, entre un farrago de documentos no ordenados todavía, el juicio de bigamia (...)”<sup>19</sup>.

Hace apenas un par de años, cuando Ricardo D’Angelo se propuso reconstruir el crimen del abogado salteño Juan de la Cruz Tamayo, ocurrido en Salta el 14 de diciembre de 1902, se encontró con los mismos, cuando no peores, obstáculos en su búsqueda de documentación. “Cuando murió Tatata, la abuela quemó o tiró un montón de papeles viejos”, dijo una señora. “Cuando murió mi tío Carlos, su archivo y biblioteca, se deshizo por desavenencias familiares”, le confesó otra. “En el sótano había una montaña de papeles que se perdieron en una inundación”, admitió un abogado<sup>20</sup>.

Al entrevistar yo mismo al novelista salteño Néstor Saavedra, a comienzos del año 2001, le pregunté por los originales de sus obras con la idea de inaugurar con ellos una sección de manuscritos en nuestro Archivo y Biblioteca Históricas de Salta. “No tengo un solo papel. Fue una desgracia: un día la empleada se olvidó de desenchufar la plancha en aquella habitación del fondo donde tenía mis escritos: el incendio devoró todo”<sup>21</sup>.

### **La del siglo XX ¿será una historia indocumentada?**

Nuestros archivos fueron vistos como algo menos que sepulcros y como algo más que basurales que pesaban como fardos sobre las espaldas de las raquíticas burocracias provinciales de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Provocando una mezcla de desprecio y temor, de curiosidad y sorna, pasó mucho tiempo hasta que esos depósitos “de papeles viejos” comenzaran a ser débilmente valorados.

Mucho me temo que los historiadores que trabajen temas del siglo XX encuentren más dificultades de los que, a comienzos de ese mismo siglo, se internaron en los acontecimientos del siglo XIX. La mayor complejidad de la vida social y administrativa no se refleja en una mayor riqueza y cuidado de la documentación, oficial y privada. Aquellos que se aventuran en la historia política y social a partir de 1943, enfrentan un enorme vacío de documentación e información. Las incompletas colecciones de periódicos no suple estas carencias. Esto y el sesgo partidista de nuestro periodismo, disminuyen el valor de estas fuentes.

En Salta no tenemos archivos de la palabra; tampoco epistolarios. Ningún hombre público ha escrito sus memorias. Casi todos ellos, o sus descendientes, han destruido prolijamente sus papeles. Las huellas se han borrado. En la década de 1990, el haber confundido reforma del Estado con desguace del Estado condujo a la destrucción de archivos íntegros de ciertos organismos locales suprimidos o ciertas empresas provinciales privatizadas. En tanto que corrieron la misma suerte el de las delegaciones locales de algunas empresas nacionales estatales. El historiador que en el futuro se proponga investigar el siglo XX deberá enfrentarse pues, a una búsqueda de “preciosidades arqueológicas” más que a un rastreo de documentos.

¿Depósitos de “papeles inútiles y viejos”, como se sigue creyendo ahora? Muy diferente era la impresión que ellos provocaban y la atención que merecían en Europa. Jules Michelet ha descrito con su mejor pluma, la emoción gozosa que sintió en su primera visita al Archivo Nacional en París:

*“No tardé en darme cuenta de que en el silencio aparente de esas galerías había un movimiento, un murmullo que nada tenía que ver con la muerte. Esos papeles, esos pergaminos acumulados allí durante tanto tiempo sólo deseaban revivir. Esos papeles no son papeles sino vida de hombres, de provincias, de pueblos (...).*

*Si se hubiera querido escucharlos a todos, ninguno habría estado muerto. Todos vivían y hablaban, rodeaban al autor con un ejército de cien leguas. (...). Y a medida que sobre su polvo, los veía levantarse. Sacaban del sepulcro, unos la mano, otros la cabeza, como en el Juicio de Miguel Angel o en la danza de los muertos. La danza galvanizada que bailaban a mi alrededor es lo que he tratado de reproducir en este libro”<sup>22</sup>.*



## Notas

---

- <sup>1</sup> Paul Ricoeur, *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*, editorial Arrecife. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 1999, pág. 105.
- <sup>2</sup> Ricardo Rojas, Prólogo a la obra *Archivo Capitular de Jujuy. Documentos para la historia argentina*. Imprenta de Coni Hermanos, Buenos Aires, 1913, tomo 1º, pág. XXX. Rojas reproduce este texto en *Las Provincias*, volumen XVII de sus obras completas. Editorial "La Facultad", Juan Roldán y C<sup>a</sup>. Buenos Aires, 1927, págs. 345 y ss.
- <sup>3</sup> Academia Nacional de la Historia, *Actas Capitulares de Santiago del Estero*. Introducción de Ricardo Levene e Introducción de Alfredo Gargaro. Buenos Aires, 1941, pág. 8.
- <sup>4</sup> Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, op. cit. Pág. XLVII.
- <sup>5</sup> Ricardo Rojas, *La restauración nacionalista. Informe sobre educación*. Editado por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, Buenos Aires, 1909, pág. 422 y ss.
- <sup>6</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán. *Actas de la Sala de Representantes (desde 1823 hasta 1852)*. Edición Oficial, Tucumán, 1917.
- <sup>7</sup> Carlos Rodríguez Arias, *El Archivo Histórico de Tucumán*. 1º Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Tucumán (12 al 17 de octubre de 1951), Tucumán 1951, pág. 9.
- <sup>8</sup> Alfredo Gargaro, *Convenciones Constituyentes Santiagueñas (1856-1880)*. Santiago del Estero, 1948. Del mismo autor *El Poder Legislativo Santiagueño en la época de Ibarra (1820-1851)*. Prólogo de Emilio Ravignani. Santiago del Estero, 1944.
- <sup>9</sup> Ricardo Levene, op. cit. Pág. 7.
- <sup>10</sup> Ricardo Rojas, *La Restauración Nacionalista*, op. cit. Pág. 425.
- <sup>11</sup> Ricardo Rojas, Prólogo al *Archivo Capitular de Jujuy*, op. cit. Pág. XIX.
- <sup>12</sup> Idem. Pág.- XXX.
- <sup>13</sup> Eduardo Fernández Olguín, *Los Archivos de Salta y Jujuy*. Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Número XXXVII. Imprenta de la Universidad, Buenos Aires, 1927. Pág. 7. La preocupación de Ravignani por los archivos de las provincias argentinas abarcó a casi todos los del Noroeste. Comisionado por Ravignani el mismo Fernández Olguín, antes de hacerlo con los archivos de Salta y Jujuy, cumplió la misma tarea en el de la provincia de Corrientes. En 1921 la misma serie que editó el informe de Fernández Olguín, había publicado en su número XII el relevamiento del P. Antonio Larrouy sobre *Los Archivos de La Rioja y Catamarca*. En La Rioja, señala Larrouy, "la situación no puede ser más triste: la historia de los primeros 260 años está representada en sus archivos oficiales por un desierto casi absoluto". No se encuentra allí ningún papel anterior a 1850. "Han desaparecido en particular todos los libros capitulares". En Catamarca los problemas son similares a los de La Rioja.
- <sup>14</sup> Joaquín Carrillo, *Jujui, provincia federal argentina (con muchos documentos)*. 1º edición, Buenos Aires, pág. 13.
- <sup>15</sup> Eduardo Fernández Olguín, *Los Archivos de Salta y Jujuy*, op. cit. Pág. 60.
- <sup>16</sup> "Halperín en Berkeley. Latinoamérica, historiografías y mundillos académicos". Entrevista de Diego Armus y Mauricio Tenorio Trillo. Publicada en "Entrepasados", página 161, año IV, número 6. Buenos Aires, 1994. En realidad, quien alude a "la historia que se construye entresacando y combinando los testimonios de autoridades diferentes" como una historia de "tijeras – y – engrudo" es R.G. Collingwood en *Idea de la Historia* (1946). Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1972 (4ª reimpresión) págs. 249 a 252.
- <sup>17</sup> Eduardo Fernández Olguín, *Los Archivos de Salta y Jujuy*, op.cit. págs. 10 y 49.

---

<sup>18</sup> Idem. Pág. 8.

<sup>19</sup> Juan Carlos Dávalos, *Don Juan de Viniegra Herze*. Drama en tres actos. (La acción en Salta 1815-1824). 1<sup>oa</sup> Edición. Edición Oficial, Talleres Gráficos de la Penitenciaría, Salta 1917, pág. 123.

<sup>20</sup> Ricardo Enrique D`Angelo, *Tropezar con la historia*. Artículo inédito, Salta, abril de 2001.

<sup>21</sup> Gregorio A. Caro Figueroa y Alejandro Morandini. Entrevista al novelista salteño Néstor Saavedra, publicada parcialmente en la revista "Claves", número 101, Salta, julio de 2001. Págs. 10 y 11. La referencia de Saavedra a la destrucción de sus papeles no está incluida en el texto editado en "Claves", pero se conserva en la grabación del diálogo mantenido con él.

<sup>22</sup> Citado por Enrique Moradiellos, *El oficio de historiador*. Editorial Siglo XXI, Madrid, 1994, pág. 156 y 157.

## **Nuestros archivos: memoria "borrada por el agua del tiempo"**

### ***Resumen***

La conciencia sobre la necesidad de conservar la documentación escrita oficial y privada ha sido tardía en nuestro país con respecto a Europa. La constitución de archivos ha tropezado con todo tipo de dificultades, desde las circunstancias de la inestabilidad política, la ignorancia y la carencia de medios, hasta la voluntad interesada de destrucción de antecedentes.

En la formación de los archivos del noroeste argentino se puede destacar la labor de los lúcidos pioneros como Ricardo Rojas, Angel Justiniano Carranza, Paul Groussac, Ricardo James Freire. El trabajo de rescate y publicación de las actas capitulares de nuestras provincias fue arduo. Posteriormente, muchos obstáculos atentan contra la tarea de los investigadores, incluida la obstrucción por parte de las autoridades. Los investigadores que estudien el siglo XX no hallarán mejores condiciones que los estudiosos del XIX.

**Palabras clave:** Archivos, documentación, conservación, memoria.

*Gregorio A. Caro Figueroa*

## **Our archives: memory erased by the water time**

### ***Abstract***

An awareness of the need of conservation of the official and private written documents has belatedly arisen in our country with respect to Europe. The formation of archives has come up against all kinds of difficulties ranging from political instability and ignorance and lack of Resources to the interest in the document destruction.

In the archive formation in north-west Argentina, it is appropriate to underline the importance of the work of intelligent pioneers like Ricardo Rojas, Angel Justiniano Carranza, Pail Groussac, Ricardo Jaime Freyre. The task of recovering and publishing the capitular records of our provinces was arduous. Later, many obstacles, such as the obstruction from the authorities

---

hinder the researchers' work. The scholars studying the XXth century are not to find better conditions than those of the XIXth century.

**Key words:** archives, documentation, conservation, memory.

*Gregorio A. Caro Figueroa*